

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para línea de transmisión eléctrica que indica.
OTROSÍ: Acompaña documentos.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Mauricio Andrés Riveros Habib, chileno, cédula de identidad número 14.121.324-5, en representación de **CENTELLA TRANSMISION S.A**, Rol Único Tributario 76.930.823-7, sociedad de giro transmisión o transporte de energía eléctrica, ambos con domicilio para estos efectos en avenida Andrés Bello 2711, oficina 1801 B, Las Condes, Región Metropolitana, a Ud. respetuosamente digo:

En conformidad con lo establecido con el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, publicado con fecha 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley número 1 de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley N° 20.701 del Ministerio de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, vengo en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, se otorgue a mi representada una concesión eléctrica definitiva para establecer en la región de Coquimbo, provincias de Limarí y Elqui, comunas de Coquimbo y Ovalle, una línea de transmisión de energía eléctrica de categoría C, denominada **"Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Nueva Pan de Azúcar – Subestación Punta Sierra"**, en adelante indistintamente **"Nueva Línea de Transmisión 220 kV Subestación Nueva Pan de Azúcar- Subestación Punta Sierra"** o **"El Proyecto"**.

El objetivo del proyecto es transportar la energía desde la Subestación Nueva Pan de Azúcar hasta la Subestación Punta Sierra, con el fin de dar mayor seguridad y calidad al Sistema Eléctrico Nacional. Las subestaciones Nueva Pan de Azúcar y Punta Sierra no forman parte de esta solicitud de concesión eléctrica.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 letra j y 31, ambos de la LGSE, la concesión se solicita por plazo indefinido.

Características generales del Proyecto "Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Nueva Pan de Azúcar- Subestación Punta Sierra"

La **"Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Nueva Pan de Azúcar – Subestación Punta Sierra"**, será de doble circuito en 220 kV y su longitud será de **125.957,69**, medidos desde el **ML-NPA** (coordenadas: Este 286.148,44 metros; Norte 6.665.873,90 metros Datum WGS 84 H19), hasta el **ML-PTS** (coordenadas: Este 250.814,53 metros; Norte 6.552.424,12 metros Datum WGS 84 H19).

La longitud total a concesionar es de **125.869,40** metros, medidos entre los límites prediales de las subestaciones. La longitud de la servidumbre eléctrica sobre los predios particulares se extiende por **125.302,32** metros y el cruce por bienes nacionales de uso público se extiende por **567,08** metros. La longitud de la servidumbre eléctrica que se solicita imponer, se justifica toda vez que ésta se extiende entre los límites prediales de las Subestaciones, desde el punto PI (PI, Coordenadas: Este 286.089,83 metros; Norte 6.665.849,68 metros Datum WGS 84 H19) hasta el punto PT (PT Coordenadas: Este 250.813,80 metros; Norte 6.552.449,02 metros Datum WGS 84 H19), ya que los predios donde están ubicadas las Subestaciones Nueva Pan de Azúcar y Punta Sierra no forman parte de esta Solicitud.

Las características técnicas y el trazado de la línea se señalan en los documentos Memoria Explicativa de las Obras y Plano General de Obras N° PGO-001, compuesto de 8 láminas (una lámina base y siete láminas).

Predios afectados por el Proyecto

El Proyecto afectará predios particulares y cruzará bienes nacionales de uso público. No se afectarán predios fiscales ni bienes municipales. Sobre los predios particulares afectados, se solicita la imposición legal de servidumbre en los términos de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) y del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos (RLGSE). Sobre los bienes nacionales de uso público se solicita autorización para ocuparlos y cruzarlos en los términos de la LGSE y el RLGSE.

El detalle de las propiedades afectadas, la servidumbre eléctrica y su plano especial de servidumbre, se muestran en el documento anexo: "Listado de Predios Afectados", acompañado a la presente solicitud.

Obras o Instalaciones Existentes

De acuerdo a lo señalado en la letra i) del art. 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el Proyecto presenta cruces con las siguientes líneas eléctricas:

ID Cruce	Entre Estructuras	Propietario de la línea	Nombre de la Línea	Voltaje Línea [kV]
CR-L01	T-2 y T-3	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L02	T-4 y T-5	ISA	Línea Nueva Pan de Azúcar - Polpaico	2x500
CR-L03	T-6 y T-7	CONAFE	Línea MT	1x13,2
CR-L04	T-6 y T-7	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L05	T-6 y T-7	CGE	Pan de Azúcar - El Peñón	2x110

(V)
OP 14857
26.08.16

CR-L06	T-7 y T-8	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L07	T-10 y T-11	TRANSELEC	Pan de Azúcar - Minera Teck CDA	1x220
CR-L08	T-40 y T-41	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L09	T-114 y T-115	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L10	T-114 y T-115	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L11	T-118 y T-119	TRANSELEC	Pan de Azúcar - La Cebada	2x220
CR-L12	T-128 y T-129	CONAFE	Línea MT	1x13,2
CR-L13	T-130 y T-131	CONAFE	Línea MT	1x13,2
CR-L14	T-137 y T-138	P.E. El Arrayan	Central EL Arrayan - Don Goyo	1x220
CR-L15	T-150 y T-151	CONAFE	Línea MT	1x13,2
CR-L16	T-184 y T-185	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L17	T-195 y T-196	ISA	Línea Nueva Pan de Azúcar - Polpaico	2x500
CR-L18	T-219 y T-220	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L19	T-233 y T-234	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L20	T-239 y T-240	TRANSELEC	Don Goyo - Las Palmas	2x220
CR-L21	T-239 y T-240	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L22	T-306 y T-307	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L23	T-306 y T-307	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L24	T-313 y T-314	TRANSELEC	Don Goyo - Las Palmas	2x220

Tabla N° 1: Cruces con Líneas Eléctricas

Asimismo, se hace presente que a lo largo del trazado se han identificado 3 paralelismos con la línea de alta tensión 2x500 kV Nueva Pan de Azúcar - Polpaico, propiedad de InterChile S.A. Las características de este paralelismo se informan en el documento "Informe de Paralelismos".

En la siguiente tabla se muestra un resumen de dichos paralelismos:

Nombre	Propietario	Tensión	Tramo Estructuras	Total, longitud tramo (m)	Distancia(1) Horizontal Requerida DHP. (m)	Distancia(2) mínima proyectada (m)
Línea Nueva Pan de Azúcar - Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-1 y T- 4	1.008,58	20,97	29,70
Línea Nueva Pan de Azúcar - Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-5 y T-195	78.079,44	1.562,39	27,79
Línea Nueva Pan de Azúcar - Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-196 y T-314	46.510,02	931,00	41,63

Tabla N° 2: Paralelismos

¹ Corresponde a la distancia horizontal de paralelismo mínima calculada, artículo 25 de la NSEG 6.71.

² Corresponde a la mínima distancia proyectada medida a lo largo del tramo (caso más desfavorable).

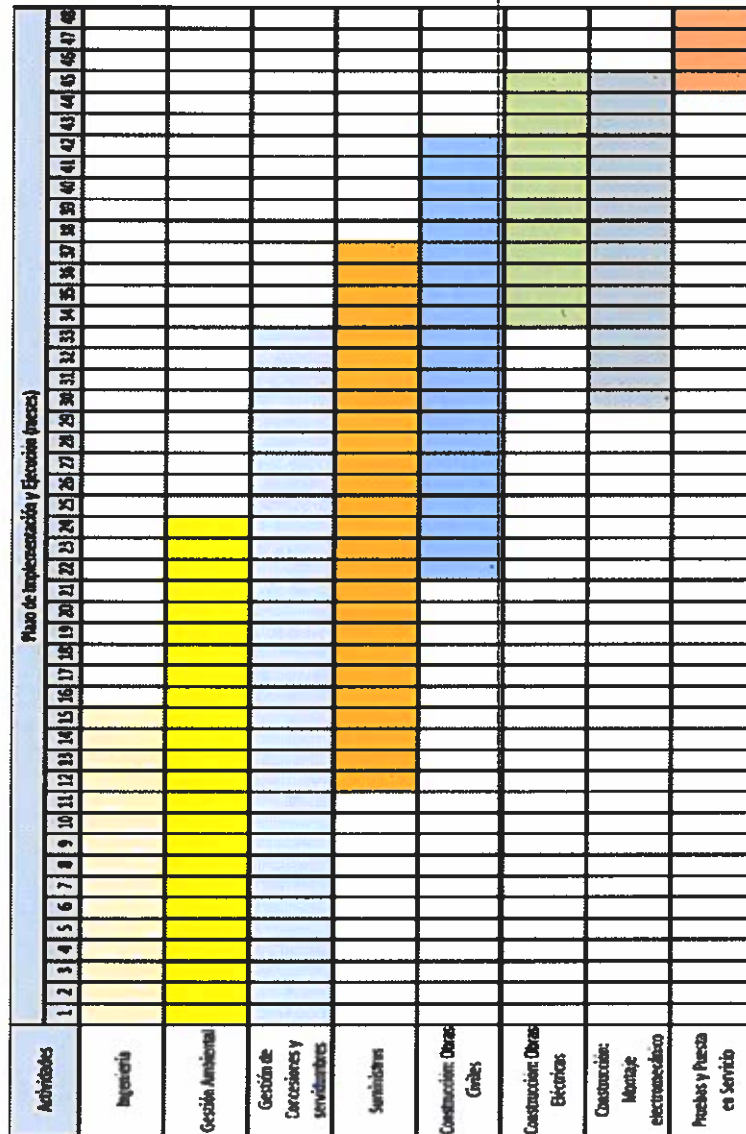
Presupuesto de las Obras

El presupuesto total estimado de las obras asciende a la suma de \$32.500.000.000.- La fecha del presupuesto es del día 01 de marzo del año 2019. El desglose y partidas del presupuesto se encuentran indicados en la Memoria Explicativa de las Obras.

Plazo de iniciación y término de las obras

El plazo de construcción de las obras del Proyecto desde el inicio de los trabajos hasta la terminación total de las obras será de 48 meses. El inicio de las obras será a los 90 días de la reducción a escritura pública del decreto supremo que otorgue la concesión eléctrica.

Los plazos para su terminación por etapas y secciones serán los siguientes:



U
DP1488
26.08.

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, solicito que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citada, se sirva otorgar a CENTELLA TRANSMISIÓN S.A, concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado **“Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Nueva Pan de Azúcar – Subestación Punta Sierra”**.

OTROSÍ: Sírvase, Excelentísimo Señor Presidente de la República, tener por acompañados, en duplicado y en copia digital, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la solicitud:

1. Memoria Explicativa de las Obras
2. Listado de Predios afectados
3. Memoria de Franja de Seguridad
4. Plano General de Obras
5. Planos Especiales de Servidumbres.
6. Planos de Cruces de Líneas Eléctricas que serán afectadas por el proyecto.
7. Copia Certificado de Título Ingeniero Eléctrico don Felipe Fabián Riquelme Fernández.
8. Informe de paralelismo
9. Antecedentes legales de Centella Transmisión S.A., que incluyen:
 - a) Copia Autorizada del Rut de la Sociedad.
 - b) Copia autorizada de la escritura de constitución de sociedad anónima CENTELLA TRANSMISIÓN S.A, de fecha 24 de septiembre de 2018, suscrita ante don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público de la trigésimo cuarta Notaria de Santiago, Repertorio N°18.458/2018.
 - c) Extracto Protocolizado de Constitución de CENTELLA TRANSMISIÓN S.A., de fecha 1 de octubre, emitido por Eduardo Diez Morello, Notario Público Titular de la trigésimo cuarta Notaría de Santiago, Repertorio n° 18.995/2018; de certificado de Inscripción de constitución de sociedad Centella Transmisión S.A., a fojas 73016, número 37516 del Registro de Comercio de Santiago del año 2018; y publicación del Diario Oficial de fecha 28 de septiembre de 2018.
 - d) Copia Autorizada de Inscripción y Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Comercio de Santiago, de los estatutos de constitución de la sociedad Centella Transmisión S.A. de fojas 73016, número 37516 correspondiente al año 2018, certificación con vigencia al 22 de marzo de 2019.

OP. 14.372
04/10/19

- e) Copia Autorizada de Reducción a Escritura Pública de acta de sesión de directorio de Centella Transmisión S.A., de fecha 21 de noviembre de 2018, donde consta la estructura de poderes de la sociedad Centella Transmisión, suscrita ante don Eduardo Javier Díez Morello, Notario Público de la trigésimo cuarta Notaría de Santiago, Repertorio N°22.618/2018.
- f) Copia Autorizada de mi cédula de identidad y documentos que acreditan mi personería para representar a CENTELLA TRANSMISIÓN S.A., la cual consta en Mandato Especial, constituido por Escritura Pública de fecha 27 de marzo del año 2019, suscrita ante don Eduardo Javier Díez Morello, Notario Público de la trigésimo cuarta Notaría de Santiago, Repertorio N°5.545-2019.
- g) Copia Legalizada del Carnet del Instalador Eléctrico Autorizado don Felipe Fabián Riquelme Fernández.



MAURICIO RIVEROS HABIB

p.p. CENTELLA TRANSMISION S.A



Listado de Predios Afectados

PROYECTO

**"Nueva Línea de Transmisión 2x220 Kv Subestación Nueva Pan de Azúcar – Subestación
Punta Sierra"**

Mayo 2019

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	PS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE TRANSITO		SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
1	Gilda Silvia Triviño Muñoz, Héctor Miguel Arce Triviño, René Orlando Arce Triviño, Alejandro Patricio Arce Triviño, Gilda Paola Arce Triviño, Juan Domingo Arce Gálvez y Fernanda Monserrat Arce Gálvez	Resto del inmueble consistente en el Lote Dos - B - Cinco, resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado Fundo Martínez	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	10153/ 5215/ 2015/ Coquimbo	0	0	27.204,31	606,41	PES-P01-001
2	Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	Terrenos que forman la faja de vía férrea entre las Estaciones Ferroviarias de Andacollo y Cerrillos	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	618 vía/ 576/ 1992/ Coquimbo	0	0	278,79	6,12	PES-P01-002
3	Inversiones Atardecer SpA	Resto del Lote 5 parte del Resto del Lote 2-A resultante de la subdivisión del Resto del Lote 2-A obtenido de la subdivisión del Fundo Martínez	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	8432/ 4685/ 2010/ Coquimbo	0	0	21.362,32	653,38	PES-P01-003
4	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 43						47,62	N/A
5	Sociedad Agrícola Lagunilla S.A.	Lote Camino 2, resultante de la subdivisión del resto del lote 4 que formó parte del fundo o estancia Lagunillas, que está formada por los predios denominados "Lagunillas", "La Punta" y "San Juan"	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6695/ 2753/ 1993/ Coquimbo	0	0	242,32	5,52	PES-P01-005
6	Sociedad Agrícola Lagunilla S.A.	Lote 4-1, resultante de la subdivisión del Resto del Lote 4 o Resto del Fundo o Estancia Lagunillas, que está formada por los predios denominados "Lagunillas", "La Punta" y "San Juan"	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6695/ 2753/ 1993/ Coquimbo	0	0	36.590,21	720,95	PES-P01-006
7	Sociedad Agrícola Lagunilla S.A.	Lote Camino 1, resultante de la subdivisión del resto del lote 4 que formó parte del fundo o estancia Lagunillas, que está formada por los predios denominados "Lagunillas", "La Punta" y "San Juan"	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6695/ 2753/ 1993/ Coquimbo	0	0	17.126,64	331,04	PES-P01-007
8	Sociedad Agrícola Lagunilla S.A.	Lote 4-3, resultante de la subdivisión del Resto del Lote 4 o Resto del Fundo o Estancia Lagunillas, que está formada por los predios denominados "Lagunillas", "La Punta" y "San Juan"	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6695/ 2753/ 1993/ Coquimbo	0	0	28.857,11	583,75	PES-P01-008
9	Sociedad Agrícola Lagunilla S.A.	Lote 4-4 o Resto del Fundo o Estancia Lagunillas, que está formada por los predios denominados "Lagunillas", "La Punta" y "San Juan"	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6695/ 2753/ 1993/ Coquimbo	0	0	80.274,41	1.066,51	PES-P01-009
10	Comunidad Quitallaco	Inmueble común denominado "Quitallaco"	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	8/ 6/ 1981/ Coquimbo	0	0	465.531,03	7.116,91	PES-P01-010
11	Lilien-Leonor Lahsen Asfura, Jorge Antonio Lahsen Asfura, Jaime Patricio Lahsen Asfura, María de los Ángeles Lahsen Asfura y Mauricio Alex Lahsen Asfura	Resto del Lote A-2016, correspondiente a la subdivisión del Fundo El Sauce, ubicado en la subdelegación de Tambillos	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	11309/ 5404/ 2017/ Coquimbo	0	0	257.225,27	4.212,85	PES-P01-011
12	Mónica Elizabeth Schaeffer Cariola	Lote Cuarenta y Uno-A-Uno-Cinco, resultante de la subdivisión del Lote Cuarenta y Uno A-Uno, este a su vez resultante de un predio de mayor extensión ubicando en el Fundo Guanagueros	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	2846/ 2375/ 2001/ Coquimbo	0	0	22.025,69	300,96	PES-P01-012
13	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-427						47,02	N/A
14	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tanguo Limitada	Lote Chupalla-25 (Camino), resultante de la subdivisión de Lote Dos mil catorce - Uno, y este a su vez resultante de la subdivisión del RESTO de Parte de la Estancia El Tanguo, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tanguo, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6279/ 1846/ 1989/ Coquimbo	0	0	1.634,59	6,24	PES-P01-014
15	Servicios de Consultoría y Administrativos Vertex y Compañía Limitada	Lote Veintiuno guión cuatro, resultante de la subdivisión del Lote Chupalla guión veintiuno, y este a su vez, resultante de la subdivisión del Lote Dos mil catorce guión uno, de la Estancia El Tanguo, que resultó de parte de la Estancia El Tanguo, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	11898/ 5729/ 2017/ Coquimbo	0	0	1.809,89	0,00	PES-P01-015
16	Andrés Amable Guerra Salinas	Lote Veintiuno Guión Dos, resultante de la subdivisión del Lote Chupalla guión veintiuno, y este a su vez, resultante de la subdivisión del Lote Dos mil catorce guión uno, de la Estancia El Tanguo, que resultó de parte de la Estancia El Tanguo, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	10664/ 5201/ 2016/ Coquimbo	0	0	6.771,47	113,38	PES-P01-016
17	Adriana Ester Guerra Salinas	Lote Veintiuno guión uno, resultante de la subdivisión del Lote Chupalla guión veintiuno, y este a su vez, resultante de la subdivisión del Lote Dos mil catorce guión uno, de la Estancia El Tanguo, que resultó de parte de la Estancia El Tanguo, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	11082/ 5389/ 2016/ Coquimbo	0	0	3.317,49	74,95	PES-P01-017
18	Luis Enrique Díaz Badilla	Lote Veintiuno guión Tres, resultante de la subdivisión del Lote Chupalla guión veintiuno y este a su vez, resultante de la subdivisión del Lote Dos mil catorce guión uno, de la Estancia El Tanguo, que resultó de parte de la Estancia El Tanguo, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	11746/ 5674/ 2016/ Coquimbo	0	0	1.951,67	53,96	PES-P01-018
19	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tanguo Limitada	Resto del inmueble signado con la letra A, que corresponde a Parte de la Estancia El Tanguo, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tanguo, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6279/ 1846/ 1989/ Coquimbo	0	0	1.013.235,71	18.233,79	PES-P01-019
20	Jorge Francisco Friedes Villalobos	Lote Chupalla guión diecinueve, resultante de la subdivisión del Lote Chupalla guión veinte, y este a su vez, resultante de la subdivisión del Lote Dos mil catorce guión uno, de la Estancia El Tanguo, que resultó de parte de la Estancia El Tanguo, que resultó de parte de la Estancia El Tanguo, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	11531/ 5585/ 2016/ Coquimbo	0	0	3.060,48	72,87	PES-P01-020

21	Servicios de Consultoría y Administrativos Vertex y Compañía Limitada	Lote Veinte guión diecisiete, resultante de la subdivisión del Lote Chupalla guión veinte, y este a su vez, resultante de la subdivisión del Lote Dos mil catorce guión uno, de la Estancia El Tangué, que resultó de parte de la Estancia El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	11894/ 5728/ 2016/ Coquimbo	0	0	2.386,06	62,11	PES-P01-021
22	Rosa Soledad Guerra Sierra	Lote Veinte Guión Quince, resultante de la subdivisión del Lote Chupalla guión veinte, y este a su vez, resultante de la subdivisión del Lote Dos mil catorce guión uno, de la Estancia El Tangué, que resultó de parte de la Estancia El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	11289/ 5484/ 2016/ Coquimbo	0	0	919,51	16,60	PES-P01-022
23	Inmobiliaria Hacienda Tongoy Alto S.A.	Lote Chupalla Guión veintitrés, resultante de la subdivisión del lote Dos Mil Catorce Guión uno, de la Estancia El Tangué, que resultó de parte de la Estancia El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	11729/ 6290/ 2014/ Coquimbo	0	0	20.376,77	414,81	PES-P01-023
24	Inmobiliaria Hacienda Tongoy Alto S.A.	Lote Chupalla Guión Siete, resultante de la subdivisión del Lote dos mil nueve guión uno, y éste a su vez resultante de la subdivisión del Lote A, ubicado en el Campo Chupalla Norte, y éste, por su parte, resultante de la subdivisión del resto de Parte de la Estancia El Tangué, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	9748/ 5251/ 2014/ Coquimbo	0	0	31.979,90	601,93	PES-P01-024
25	Inmobiliaria Hacienda Tongoy Alto S.A.	Lote Chupalla Guión Ocho, resultante de la subdivisión del Lote dos mil nueve guión uno, y éste a su vez resultante de la subdivisión del Lote A, ubicado en el Campo Chupalla Norte, y éste, por su parte, resultante de la subdivisión del resto de Parte de la Estancia El Tangué, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	9748/ 5252/ 2016/ Coquimbo	0	0	60.885,90	1.164,13	PES-P01-025
26	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tangué Limitada	Lote Chupalla-10-(Camino), resultante de la subdivisión de Lote Dos mil catorce - Uno, y éste a su vez resultante de la subdivisión del RESTO de Parte de la Estancia El Tangué, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6279/ 1846/ 1989/ Coquimbo	0	0	1.504,63	28,80	PES-P01-026
27	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tangué Limitada	Lote Chupalla Sur 1	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6279/ 1846/ 1989/ Coquimbo	0	0	67.230,11	1.419,60	PES-P01-027
28	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tangué Limitada	Lote Chupalla Sur 2	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6279/ 1846/ 1989/ Coquimbo	0	0	49.209,23	1.046,18	PES-P01-028
29	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tangué Limitada	Lote Camino Interior N° 10, resultante de la subdivisión de Lote Dos mil catorce - Uno, y éste a su vez resultante de la subdivisión del RESTO de Parte de la Estancia El Tangué, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6279/ 1846/ 1989/ Coquimbo	0	0	298,32	5,37	PES-P01-029
30	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tangué Limitada	Lote Chupalla SUR 3, resultante de la subdivisión de Lote Dos mil catorce - Uno, y éste a su vez resultante de la subdivisión del RESTO de Parte de la Estancia El Tangué, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6279/ 1846/ 1989/ Coquimbo	0	0	178.024,13	3.152,98	PES-P01-030
31	Agrícola Alto Camarones Limitada	Resto de la Hacienda o Estancia Camarones ubicada en el distrito del mismo nombre, subdelegación de Tongoy	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	8299/ 4405/ 2009/ Coquimbo	0	0	329.539,01	5.701,78	PES-P01-031
32	Bien Nacional de Uso Público	Estero Tongoy						71,48	N/A
33	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 5						65,32	N/A
34	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tangué Limitada	Predio denominado "San Vicente" hoy "Huayanay", ubicado en la exSubdelegación de Tongoy	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6278/ 1845/ 1989/ Coquimbo	0	0	28.648,23	660,59	PES-P01-034
35	Agrícola Bauzá Limitada	Resto o Saldo del Inmueble denominado Quebrada Sequita o Los Molles	Ovalle/ Limarí/ Coquimbo	2207 vta./ 2369/ 2004/ Ovalle	0	0	425.251,14	7.462,12	PES-P01-035
36	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-510						23,60	N/A
37	Agrícola Bauza Limitada	Lote Segregado Los Lirios, de los en que se subdividió el resto o saldo del predio agrícola denominado Quebrada Sequita o Los Molles ubicado en la Subdelegación de Tongoy	Ovalle/ Limarí/ Coquimbo	3017 vta./ 2106/ 2006/ Ovalle	0	0	129.135,13	2.098,97	PES-P01-037
38	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-520						16,53	N/A
39	Comunidad Buenos Aires de Punilla	Resto no transferido del Lote Uno que forma parte del Predio Común denominado "Buenos Aires de Punilla"	Ovalle/ Limarí/ Coquimbo	761/ 711/ 1971/ Ovalle	0	0	153.922,65	3.248,69	PES-P01-039
40	Comunidad Valdivia de Punilla	Resto del predio Valdivia de Punilla	Ovalle/ Limarí/ Coquimbo	758/ 710/ 1971/ Ovalle	0	0	57,36	0,00	PES-P01-040
41	Sara Cristina Iriarte Horta	Lote 1-B, de los en que se subdividió el Lote Número Uno del Bien Común Número Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limarí/ Coquimbo	4410/ 3351/ 2016/ Ovalle	0	0	6.814,86	131,49	PES-P01-041
42	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-540						15,80	N/A
43	Ana Mildred Cortés Cortés, Lorena Carolina Cortés Cortés, Patricia Gloria Cortés Cortés, Ely Marcela Cortés Cortés, María Soledad Cortés Cortés, Anita María Cortés Cortés y Edith Bertila Cortés Cerda	Lote o Parcela Número Dos del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limarí/ Coquimbo	2671 vta./ 2326/ 2005/ Ovalle	0	0	43.548,74	814,13	PES-P01-043
44	Lorenzo Antonio Araya Araya	Parcela Número 16-38, de los en que se subdividió el Lote o Parcela Número 16 del Bien Común Tres, de los que se subdividió el Bien Común Número Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limarí/ Coquimbo	948/ 1058/ 2004/ Ovalle	0	0	972,11	0,00	PES-P01-044
45	Lorenzo Antonio Araya Araya	Parcela Número 16-39, de los en que se subdividió el Lote o Parcela Número 16 del Bien Común Tres, de los que se subdividió el Bien Común Número Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limarí/ Coquimbo	948/ 1058/ 2004/ Ovalle	0	0	4.998,80	125,49	PES-P01-045

46	Lorenzo Antonio Araya Araya	Parcela Número 16-40, de los en que se subdividió el Lote o Parcela Número 16 del Bien Común Tres, de los que se subdividió el Bien Común Número Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	946/ 1056/ 2004/ Ovalle	0	0	3.700,89	94,03	PES-P01-046
47	Lorenzo Antonio Araya Araya	Parcela Número 16-42, de los en que se subdividió el Lote o Parcela Número 16 del Bien Común Tres, de los que se subdividió el Bien Común Número Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	946/ 1056/ 2004/ Ovalle	0	0	253,72	0,00	PES-P01-047
48	Lorenzo Antonio Araya Araya	Parcela Número 16-41, de los en que se subdividió el Lote o Parcela Número 16 del Bien Común Tres, de los que se subdividió el Bien Común Número Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	946/ 1056/ 2004/ Ovalle	0	0	2.847,40	87,87	PES-P01-048
49	Lorenzo Antonio Araya Araya	Lote o Parcela Número Dieciséis del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	946/ 1056/ 2004/ Ovalle	0	0	53.333,22	900,23	PES-P01-049
50	Luis Alejandro Torres Figueroa	Lote 15-4 de la Parcela N° 15 del Bien Común 3	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	3739 vta./ 2399/ 2016/ Ovalle	0	0	720,28	0,00	PES-P01-050
51	Porfirio del Carmen Iriarte Araya	Parcela Número 15-3, de los en que se subdividió la Parcela Número 15 del Bien Común Tres, de los que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	888 vta./ 990/ 2004/ Ovalle	0	0	5.082,33	93,41	PES-P01-051
52	Jorge Omar Ossandon Vega	Lote número P 15-2, de los en que se subdividió la Parcela número quince del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	2423 vta./ 2295/ 2018/ Ovalle	0	0	6.370,49	138,93	PES-P01-052
53	Porfirio del Carmen Iriarte Araya	Parcela Número Quince del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	888 vta./ 990/ 2004/ Ovalle	0	0	12.557,39	288,30	PES-P01-053
54	Hernán José Aníbal Bonilla Virgilio	Lote saldo del propietario, de los que se subdividió el predio rústico denominado Estancia del Fundo Cerrillos	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	2220/ 1629/ 2019/ Ovalle	0	0	30.061,98	393,73	PES-P01-054
55	Carmen Luisa Iriarte García, Patricio Orlando Iriarte García, Deyse Paola Iriarte Cortés, Vladimir Benedicto Iriarte Araya, Sara Andrea Iriarte Andrades, Francisco Urbano Iriarte Corés, Oscar Andrés Iriarte Andrades, Paulina Isabel Iriarte Andrades, Joaquín Antonio Iriarte Cortés y Nelly del Rosario Andrades Rojas	Lote o Parcela Número 14 del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1424 vta./ 2046/ 2017/ Ovalle	0	0	37.280,57	563,10	PES-P01-055
56	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-560						16,86	N/A
57	Amílcar Hernán Álvarez Miranda	Parcela Diecinueve-R, de los en que se subdividió el saldo o resto del Lote o Parcela número diecinueve del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	2369/ 3132/ 2017/ Ovalle	0	0	8.577,84	205,47	PES-P01-057
58	Francisco del Carmen Tabilo Tabilo	Parcela Diecinueve-S, de los en que se subdividió el saldo o resto del Lote o Parcela número diecinueve del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	2054 vta./ 2941/ 2017/ Ovalle	0	0	2.560,49	0,00	PES-P01-058
59	Hugo Enrique Araya Tello	Saldo o Resto del Lote o Parcela N° 19-A del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	944 vta./ 1055/ 2004/ Ovalle	0	0	10.563,15	168,28	PES-P01-059
60	Hugo Enrique Araya Tello	Parcela Diecinueve-N, de los en que se subdividió el saldo o resto del Lote o Parcela número diecinueve del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1662 vta./ 865/ 2019/ Ovalle	0	0	3.270,27	78,67	PES-P01-060
61	Vladimir de la Cruz Cortés Guerrero	Parcela Número Diecinueve - M, de los en que se subdividió el saldo o resto del Lote o Parcela Número Diecinueve del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	2641 vta./ 2601/ 2018/ Ovalle	0	0	2.503,15	76,88	PES-P01-061
62	Aníbal Andrés Carvajal Zepeda	Parcela Número Diecinueve - E, de los en que se subdividió el saldo o resto del Lote o Parcela Número Diecinueve del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	928 vta./ 1338/ 2017/ Ovalle	0	0	3.578,28	0,00	PES-P01-062
63	Vladimir de la Cruz Cortés Guerrero	Parcela Número Diecinueve-L, de los en que se subdividió el Saldo o Resto del Lote o Parcela Número Diecinueve del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1663/ 866/ 2019/ Ovalle	0	0	4.782,21	191,50	PES-P01-063
64	Hugo Enrique Araya Tello	Parcela Número Diecinueve-H, de los en que se subdividió el Saldo o Resto del Lote o Parcela Número Diecinueve del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	944 vta./ 1055/ 2004/ Ovalle	0	0	4.127,16	82,22	PES-P01-064
65	Hugo Enrique Araya Tello	Parcela Número Diecinueve-G, de los en que se subdividió el Saldo o Resto del Lote o Parcela Número Diecinueve del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	944 vta./ 1055/ 2004/ Ovalle	0	0	16.522,46	233,81	PES-P01-065
66	Hugo Enrique Araya Tello	Parcela Número Diecinueve-F, de los en que se subdividió el Saldo o Resto del Lote o Parcela Número Diecinueve del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	944 vta./ 1055/ 2004/ Ovalle	0	0	6.802,58	90,95	PES-P01-066

67	María Graciela Rivera Araya, María Lida Cortés Araya, Jenaro Enrique Cortés Araya, Jospe Lito Cortés Araya, Blanca del Carmen Rivera Araya, Uberlinda Marina Rivera Araya, Armando Santiago Rivera Araya, Lorenzo Antonio Rivera Araya y Carolina Ester Rivera	Lote o parcela N°20, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	2753 vta./ 2758/ 2018/ Ovalle	0	0	45.759,77	1.010,39	PES-P01-067
68	Comunidad Oruro	Saldo o parte del inmueble común denominado Oruro	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	219 vta./ 187/ 1977/ Ovalle	0	0	238.541,17	4.459,18	PES-P01-068
69	Bien Nacional de Uso Público	Rio Limari						18,23	N/A
70	Comunidad Salala	Saldo o parte del predio común denominado Salala, compuesto por el lote uno y lote dos	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	476/ 429/ 1972/ Ovalle	0	0	435.292,75	7.525,36	PES-P01-070
71	Andrés Fernando Morales Torres	Fundo o Estancia llamada Vellecito	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	2394 vta./ 2174/ 2009/ Ovalle	0	0	10.896,42	221,50	PES-P01-071
72	Comunidad Alcones	Saldo o Resto del Predio común denominado "Comunidad Alcones"	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1010/ 896/ 1978/ Ovalle	0	0	404.927,44	7.704,16	PES-P01-072
73	Haciendas Talinay S.A.	Rancho 02 del Lote Número Trece Punto Veintinueve, de los en que se subdividió el saldo o resto de la Estancia Los Loros	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	230 vta./ 270/ 2005/ Ovalle	0	0	5.832,67	166,42	PES-P01-073
74	Haciendas Talinay S.A.	Rancho 03 del Lote Número Trece Punto Veintinueve, de los en que se subdividió el saldo o resto de la Estancia Los Loros	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	230 vta./ 270/ 2005/ Ovalle	0	0	10.162,04	198,96	PES-P01-074
75	Inversiones Phoenix S.A.	Saldo o resto de la Estancia Los Loros, hoy camino de parcelación	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	3614/ 1798/ 1997/ Ovalle	0	0	1.646,78	30,50	PES-P01-075
76	Haciendas Talinay S.A.	Rancho 04 del Lote Número Trece Punto Veinticuatro, de los en que se subdividió el saldo o resto de la Estancia Los Loros	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	233 vta./ 273/ 2006/ Ovalle	0	0	12.287,06	239,46	PES-P01-076
77	Haciendas Talinay S.A.	Rancho 03 del Lote Número Trece Punto Veinticuatro, de los en que se subdividió el saldo o resto de la Estancia Los Loros	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	233 vta./ 273/ 2006/ Ovalle	0	0	1.544,13	16,72	PES-P01-077
78	Haciendas Talinay S.A.	Rancho 05 del Lote Número Trece Punto Veinticuatro, de los en que se subdividió el saldo o resto de la Estancia Los Loros	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	233 vta./ 273/ 2006/ Ovalle	0	0	5.757,29	106,59	PES-P01-078
79	Haciendas Talinay S.A.	Rancho 08 del Lote Número Trece Punto Veintinueve, de los en que se subdividió el saldo o resto de la Estancia Los Loros	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	232 vta./ 272/ 2003/ Ovalle	0	0	218,04	0,00	PES-P01-079
80	Haciendas Talinay S.A.	Rancho 09 del Lote Número Trece Punto Veintinueve, de los en que se subdividió el saldo o resto de la Estancia Los Loros	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	232 vta./ 272/ 2006/ Ovalle	0	0	13.649,73	256,85	PES-P01-080
81	Haciendas Talinay S.A.	Rancho 10 del Lote Número Trece Punto Veintinueve, de los en que se subdividió el saldo o resto de la Estancia Los Loros	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	232 vta./ 272/ 2006/ Ovalle	0	0	10.382,82	175,36	PES-P01-081
82	Haciendas Talinay S.A.	Rancho 05 del Lote Número Trece Punto Veinticuatro, de los en que se subdividió el saldo o resto de la Estancia Los Loros	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	232 vta./ 272/ 2003/ Ovalle	0	0	575,23	0,00	PES-P01-082
83	Haciendas Talinay S.A.	Rancho 04 del Lote Número Trece Punto Veintinueve, de los en que se subdividió el saldo o resto de la Estancia Los Loros	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	232 vta./ 272/ 2006/ Ovalle	0	0	13.227,64	200,81	PES-P01-083
84	Haciendas Talinay S.A.	Rancho 11 del Lote Número Trece Punto Veintinueve, de los en que se subdividió el saldo o resto de la Estancia Los Loros	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	232 vta./ 272/ 2006/ Ovalle	0	0	578,75	0,00	PES-P01-084
85	Oscar Ramón Santana Soto	Rancho número uno, ubicado dentro del lote trece punto veintinueve del loteo que se ha denominado "Parque Ecuestre de Talinay I", originado en la subdivisión del saldo o resto de la Estancia Los Loros, ubicada en la subdelegación de Barraza	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	2915 vta./ 1998/ 2006/ Ovalle	0	0	10.005,68	149,42	PES-P01-085
86	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-522						12,46	N/A
87	Agrícola Altos de Talinay Limitada	Lote o Higuera Número Dos	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	3711/ 3477/ 2012/ Ovalle	0	0	320.663,97	6.659,86	PES-P01-087
88	Agrícola Altos de Talinay Limitada	Lote 8.02 que forma parte del Saldo o Resto del Predio Denominado Estancia Talinay Bajo	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	3708/ 3476/ 2012/ Ovalle	0	0	11319,5	211,54	PES-P01-088
89	Bien Nacional de Uso Público	Quebrada Talinay						53,93	N/A
90	Agrícola Altos de Talinay Limitada	Lote 8.01 que forma parte del Saldo o resto del predio denominado Estancia Talinay	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	3708/ 3476/ 2012/ Ovalle	0	0	26.006,14	571,02	PES-P01-090
91	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 5						69,87	N/A
92	Comunidad Agrícola Peña Blanca	Saldo o parte del predio común denominado Peña Blanca	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	422/ 380/ 1978/ Ovalle	0	0	248.303,52	4.890,33	PES-P01-092
93	Comunidad Agrícola La Cebada	Saldo o parte de un predio denominado La Cebada	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	54 vta./ 49/ 1972/ Ovalle	0	0	720.543,75	12.442,16	PES-P01-093
94	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-613						4,69	N/A
95	Inmobiliaria Ramírez Araya Limitada	Resto o Saldo de la Reserva del Fundo Santa Luisa de Cordillera	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	4384/ 3555/ 2006/ Ovalle	0	0	113.069,62	2.841,72	PES-P01-095
96	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-607						7,98	N/A
97	Monte Redondo S.A.	Saldo o resto del Fundo denominado Monte Redondo	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1567/ 1389/ 2008/ Ovalle	0	0	212.457,60	3.787,43	PES-P01-097
98	Inmobiliaria Rio Sasso S.A.	Estancia, Fundo o Media Higuera, denominado "Gorgonia", ubicado en la subdelegación de Barraza	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	2461/ 2131/ 1999/ Ovalle	0	0	67.316,97	1.430,21	PES-P01-098
99	Inversiones Quinta Verde S.A. e Inversiones Rio Colla Limitada	Resto o Saldo del Lote Uno de los en que se subdividió un parte de la Estancia Camarico de Hornillos	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1997/ 2485/ 2001/ Ovalle	0	0	152.035,33	2.788,77	PES-P01-099
100	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 5						95,69	N/A
101	Sucesión de Julia Briceño Arenas	Lote Número Uno, de los en que se subdividió el saldo del inmueble denominado "El Eucalipto", ubicado en el lugar Mantos de Hornillos	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1715/ 1543/ 2008/ Ovalle	0	0	18.691,66	299,27	PES-P01-101
102	Inversiones e Inmobiliaria El Arrayan S.A.	Saldo o parte de la mitad de la Estancia llamada Las Mejadas	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	280/ 232/ 1993/ Ovalle	0	0	54.334,29	1.157,58	PES-P01-102